



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007-2023-ALC/MDSDO

Santo Domingo de los Olleros, 02 de enero del 2023

EL DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.

VISTO:

La necesidad de iniciar las labores administrativas municipales, por lo que resulta necesario encargar la Sub gerencia de Logística, Control Patrimonial, Almacén y Maestranza de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de los Olleros, en razón de la vacancia del cargo; por lo que corresponde emitir la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607 y;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; faculta al señor alcalde de designar al Gerente Municipal y a los funcionarios que ocupen cargos de confianza, y;

Que, asimismo el artículo 26° de la citada ley, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en el TUO de la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la antes citada ley, y;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 003-2023 de fecha 02.01.23, se designó a la Mg. YAKELYN TERESA SULLCA BARTOLOME en el cargo de confianza como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad distrital de Santo domingo de Los Olleros, en razón de su grado de estudios, experiencia laboral, curriculum ofrecido, y;

Que, teniendo en consideración, que a la fecha, la nueva gestión administrativa municipal periodo 2023-2026 se encuentra evaluando a los profesionales que ocuparán cargos de suma importancia dentro de nuestra administración municipal, como lo es el cargo de la Sub gerencia de Logística, Control Patrimonial, Almacén y Maestranza de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de los Olleros, el mismo que a la fecha se encuentra vacante y ante la urgente necesidad de designar funcionario en dicha área a fin de que ejerza funciones inmediatas, se ha visto por conveniente encargar de manera temporal y provisional a la Mg. YAKELYN TERESA



Tel: 968353633 - 999219821

MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe

alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

SULLCA BARTOLOME en razón de sus méritos profesionales, y;

Que, en ese sentido corresponde emitir la presente, en consecuencia, estando las facultades conferidas en el artículo 20º numeral 6) y 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, y las normas citadas y conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a la **Mg. YAKELYN TERESA SULLCA BARTOLOME** de manera temporal y provisional la Sub gerencia de Logística, Control Patrimonial, Almacén y Maestranza de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros, por las consideraciones antes expuestas, sin perjuicio de que continúe ejerciendo funciones como Gerente de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, al funcionario designado, para su conocimiento y cumplimiento de funciones.

ARTICULO TERCERO. - PONER EN CONOCIMIENTO, de la presente Resolución a las demás dependencias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE

Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA



PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS